



RESOLUCION N° 13904

VISTO:

El expediente CO-0062-00696748-3 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Carlos Alberto López - D.N.I. N° 10.863.532, solicita plan de pago, a efectos de cancela la deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente a la vivienda ubicada en Barrio El Pozo – Torre 13 – Piso 9° - Dpto. A, identificado con el padrón N° 0143962.

Que, el área de Desarrollo Social a fojas 15 sugiere acceder a lo solicitado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1°: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá proceder, a través de las áreas correspondientes a suscribir con el Sr. Carlos Alberto López - D.N.I. N° 10.863.532, un convenio de pago a largo plazo por la suma de Pesos Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Cinco con Cincuenta Centavos (\$ 5.885,50), de acuerdo a la capacidad contributiva del solicitante, a efectos de cancelar la deuda que el mismo mantiene con la Municipalidad de Santa Fe en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente a la vivienda ubicada en Barrio El Pozo – Torre 13 – Piso 9° - Dpto. A, identificado con el padrón N° 0143962.

Art. 2°: En caso de corresponder, el Departamento Ejecutivo Municipal realizará las gestiones pertinentes a efectos de reducir al mínimo de ley los honorarios profesionales y a gestionar plan de pago a largo plazo a efectos de cancelar los mismos.

Art. 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de junio de 2.011.-